INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 14 de 1999

Señores Accionistas de
AGRICOLA LERJUEZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 1998.

De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, ya que la COMPAÑÍA AGRICOLA LERJUEZ S.A. durante todo el ejercicio económico de 1998, NO REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de AGRICOLA LERJUEZ S.A. al 31 de Diciembre de 1998, muestras cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Muy Atentamente,

Ing. Felipe Barco León
COMISARIO

23 JUL. 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL